



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 16 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

279

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9362/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Mg. Lic. Juan Facundo Ibáñez, Presidente de la Fundación Gestión de Personas Salta (GPS), solicita Reconocimiento Oficial del Curso de capacitación docente: “Trabajo en equipo y resiliencia en el aula”; y

**CONSIDERANDO:**

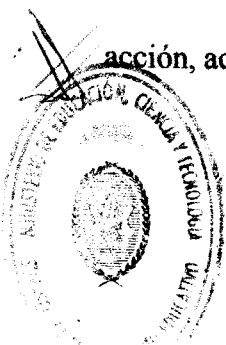
Que la capacitación fija como fecha de inicio el 21/09/18 y de cierre el día 21/12/18, que se llevará a cabo en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra y se enmarca en la modalidad virtual cursado por plataforma e. learning;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Preceptores, Psicopedagogos;

Que los objetivos entre otros son: Conocer los fundamentos básicos del trabajo en equipo y las habilidades sociales y emocionales como resiliencia; Potenciar el desarrollo de habilidades del trabajo en equipo tales como comunicación, organización y distribución de tareas, planificación y liderazgo; Analizar las claves de la resiliencia que permiten una mayor eficacia en el proceso enseñanza aprendizaje; Conocer las claves de la resiliencia para la gestión de in conflicto en el seno de un equipo áulico; Reflexionar y tener una postura crítica frente a los fundamentos del trabajo en equipo en el aula; Motivarse en la auto-observación, el autocuidado de otros como elementos claves para la práctica pedagógica basada en los principios de la resiliencia; Valorar el aporte que hace la gestión de equipo al desarrollo humano y a los procesos de enseñanza aprendizaje abordados por los docentes;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Mg. Lic. Juan Facundo Ibáñez, Lic. Reinaldo David Galván, Lic. Facundo Rubén Alonso Gandarillas, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **[ 279**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°140-9362/18**

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Curso de capacitación docente: “Trabajo en equipo y resiliencia en el aula”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Mg. Lic. Juan Facundo Ibáñez, Presidente de la Fundación Gestión de Personas Salta (GPS), destinado a Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Preceptores, Psicopedagogos, que se llevará a cabo desde el 21/09/18 al 21/12/18 en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta